



BREVE

Nunca se buscó censurar: Merino

El titular de la Agencia de Transformación Digital, José Peña Merino, aseguró que el artículo 109 de la Ley de Telecomunicaciones "nunca fue una Ley Censura", sin embargo, para evitar confusiones fue eliminado dicho artículo.

Aseguró que la nueva norma no es censura, y prohíbe transmitir propaganda extranjera en los medios electrónicos.

"Nunca fue una ley censura. El artículo 109, que hablaba de "apagar plataformas", estaba referido



Foto: Alejandro Aguilar

a un artículo de la Ley del IVA; era un tema estrechamente fiscal, no era un tema de qué opinión manifiesta alguien en una red social. Ahora, para evitar confusiones —como adelantaba, la Presidenta— pues se elimina", explicó.

— Ximena Mejía